MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

DECRETO N° 3694

VILLA CONSTITUCION, 11 NOV. 2026

VISTO:

La Ordenanza N° 5468, sancionada por el Honorable Concejo Municipal en fecha 04 de noviembre de 2026, recepcionada por Mesa General de Entradas en fecha 06/11/26, donde declara visitante destacada a la Sra. Marcela Eliana Acuña - "La Tigresa Acuña", con motivo de su visita a nuestra ciudad el día 06 noviembre 2026; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad exclusiva del Departamento Ejecutivo Municipal la promulgación de las Ordenanzas conforme surge el inc. 5) del Art. 41°, Ley 2756;

Que tal facultad, se materializa con el dictado del acto administrativo de promulgación;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Téngase como Ordenanza de la ciudad de Villa Constitución, la registrada bajo el n° 5468, sancionada por el Honorable Concejo Municipal en fecha 04 de noviembre de 2026.-.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

DR. GONZALO GUAGNINI
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal

RECEPCION
MESA GENERAL DE ENTRADAS
MUNICIPALIDAD VILLA CONSTITUCION
CONCEJO MUNICIPAL
EN FECHA: 06 NOV 2026
HORA: 11:50
RECIBE: Casilli Emanuel
Recepción
MESA DE ENTRADA
VC

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

VISTO:

La visita a nuestra ciudad de la boxeadora Marcela Eliana "La Tigresa" Acuña, prevista para el día viernes 6 de noviembre de 2.026, en el marco de las actividades deportivas organizadas por el Sr. Hugo Santillán; y,

CONSIDERANDO:

Que, la agenda prevista para esa jornada comprende el dictado de una clase magistral de boxeo a las 14:00 horas en el predio de CILSA, y, por la noche, su presencia en la velada boxística que se desarrollará en el Club Constitución;

que, Marcela Eliana Acuña nació en la ciudad de Formosa el 16 de octubre de 1.976 y se formó desde la infancia en las artes marciales y los deportes de contacto, antes de dedicarse al boxeo;

que, su recorrido deportivo se desarrolló en un tiempo en que el boxeo se encontraba prácticamente reservado a los varones y la participación de las mujeres permanecía invisibilizada, y que fue una de las principales impulsoras de la reglamentación del boxeo femenino por parte de la Federación Argentina de Box, concretada en marzo de 2.001;

que, a partir de dicha reglamentación obtuvo la primera licencia profesional otorgada a una boxeadora en el país y, el 28 de abril de 2.001, protagonizó en Buenos Aires la primera pelea profesional de boxeo femenino de la historia argentina;

que, en 2.003 conquistó el primer título mundial obtenido por una boxeadora argentina y, a lo largo de más de dos décadas de carrera profesional, se consagró campeona del mundo en las cuatro principales entidades del boxeo profesional -Consejo Mundial de Boxeo (CMB), Asociación Mundial de Boxeo (AMB), Organización Mundial de Boxeo (OMB) y Federación Internacional de Boxeo (FIB)-, principalmente en la categoría supergallo;

que, su trayectoria fue distinguida, entre otros reconocimientos, con el Diploma al Mérito de los Premios Konex 2.010, como una de las cinco figuras más destacadas del boxeo argentino de la década, y con el Firpo de Oro como mejor exponente del boxeo nacional de 2.016, otorgado por la Unión de Periodistas de Boxeo de la Argentina;

que, en marzo de 2.025 se despidió del boxeo profesional en la ciudad de Plottier, provincia del Neuquén, dejando una huella reconocida a nivel nacional e internacional como pionera y referente del boxeo femenino;

que, más allá de sus logros deportivos, su figura es reconocida por su aporte a la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en el deporte, a través de clínicas,

CARLA BERTIERO
Presidente
Concejo Municipal V.C.

NICOLAS PÓTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.

jornadas de reflexión y actividades con clubes de barrio e instituciones sociales en distintas localidades del país;

que, el dictado de una clase magistral en nuestra ciudad constituye una oportunidad valiosa para que niñas, niños, jóvenes y deportistas villenses compartan una experiencia formativa con una de las máximas referentes de la historia del deporte argentino, y que la elección de un ámbito como el de CILSA refuerza el sentido inclusivo de la actividad;

que, el boxeo forma parte de la vida deportiva y social de Villa Constitución, sostenido por clubes, gimnasios, entrenadores, deportistas y organizadores locales, y que la presencia de una figura de esta trayectoria jerarquiza ese esfuerzo y contribuye a proyectar a la ciudad en el ámbito deportivo regional;

que, corresponde destacar asimismo la labor del Sr. Hugo Santillán en la organización de estas actividades, que acercan a la comunidad propuestas deportivas de calidad;

que, es atribución de este Concejo Municipal otorgar distinciones honoríficas a personas que, por su trayectoria y aporte a la sociedad, merecen el reconocimiento de la ciudad, conforme a la Ordenanza N.º 4.642.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Ordena:

ARTÍCULO 1º.- Declárase Visitante Destacada de la ciudad de Villa Constitución a la Sra. Marcela Eliana "La Tigresa" Acuña, con motivo de su visita del día 6 de noviembre de 2.026, en los términos establecidos por los artículos 1º, 2º y 5º de la Ordenanza N.º 4.642 en reconocimiento a su trayectoria como pionera del boxeo femenino argentino, campeona mundial y referente de la igualdad de oportunidades en el deporte.

ARTÍCULO 2º.- Hágase entrega a la Sra. Marcela Eliana Acuña de copia de la presente Ordenanza y del diploma correspondiente, así como una bandera de la ciudad de Villa Constitución, en el marco de las actividades previstas para dicha jornada en el Club Constitución.

ARTÍCULO 3º.- Remítase copia del presente al Sr. Hugo Santillán, en su carácter de organizador de las actividades.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.

Registrado bajo el N.º 5.468 Sala de Sesiones, 04 de noviembre de 2.026.
Firmado: CARLA BERTERO – Presidente H.C.M.
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL VILLA CONSTITUCIÓN

CARLA BERTERO
Presidente
Concejo Municipal V.C.